



ACTA 2003-23

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar el día 15 de octubre de 2003, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo, con asistencia del Rector Pedro María Aso, quien presidió; del Vicerrector Académico, José Luis Palacios; Del Vicerrector Administrativo, Benjamín Scharifker; del Secretario, José Manuel Aller; de la Directora del Núcleo del Litoral, Niurka Ramos; de los Directores de División, Alejandro Teruel, Freddy Rojas Velásquez, Alberto Martín y Raúl Serey; de los Decanos, Emily Arraiz, en representación del Decano de Estudios Profesionales, María Isabel Gonzatti, Gloria Buendía, Emilio Hernández y Jesús Yriarte; de los representantes profesoriales, Oswaldo Nuñez y Jenny Montbrun; del representante estudiantil, Jean Carlos Pelicano; de los invitados permanentes, Aura López, Directora de la Unidad de Laboratorios; Jorge Lusitano, Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo; Arturo Gutiérrez, Director de Extensión Universitaria; Teresita Ramírez, Asesora Jurídica (E); Jorge Padrón, representante del personal administrativo y técnico; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

Orden del Día propuesto


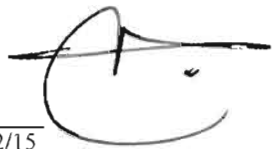
1. Consideración del Orden del Día
2. Consideración del acta 2003-19
3. Informe del Rector
4. Asuntos Delegados
 - Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
 - Programa de Desarrollo Profesorado
 - Comisión de Año Sabático
 - Solicitud de permiso
 - Informe de actividades realizadas durante año sabático
 - Informe de la Comisión Delegada sobre personal administrativo
5. Tablas salariales período 2002-2003
6. Artevisión – Informe de Gestión 2002
7. Actualización de las tarifas de los comedores
8. Representantes profesoriales interinos ante el Consejo Directivo del Núcleo del Litoral
9. Manual de Normas y Procedimientos de Preparadores y Reglamento de Preparadores Académicos y de Apoyo



10. Informe de la Comisión sobre Conflicto de Intereses “Nuestros Valores”
11. Proyecto de creación del Doctorado Interdisciplinario en Ciencias
12. Segunda discusión sobre la Jubilación y el Personal Jubilado en la USB
13. Puntos varios

I. Consideración del Orden del Día

Se acordó modificar el Orden del Día para incluir como punto 6 “Reglas para la contratación de profesores jubilados de la USB en el trimestre enero-marzo 2004.” A continuación el Orden del Día aprobado:

1. Consideración del Orden del Día
2. Consideración del acta 2003-19
3. Informe del Rector
4. Asuntos Delegados:
 - Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
 - Programa de Desarrollo Profesorial
 - Comisión de Año Sabático
 - Solicitud de permiso
 - Informe de actividades realizadas durante año sabático
 - Informe de la Comisión Delegada sobre personal administrativo
5. Tablas salariales período 2002-2003
6. Reglas para la contratación de profesores jubilados de la USB en el trimestre enero-marzo 2004
7. Artevisión – Informe de Gestión 2002
8. Actualización de las tarifas de los comedores
9. Representantes profesoriales interinos ante el Consejo Directivo del Núcleo del Litoral
10. Manual de Normas y Procedimientos de Preparadores y Reglamento de Preparadores Académicos y de Apoyo 
11. Informe de la Comisión sobre Conflicto de Intereses “Nuestros Valores” 



12. Proyecto de creación del Doctorado Interdisciplinario en Ciencias
13. Segunda discusión sobre la Jubilación y el Personal Jubilado en la USB
14. Puntos varios

II. Consideración del acta 2003-19

Incluidas las observaciones se aprobó el acta 2003-19.

III. Informe del Rector

1. Informó que procederá a realizar la designación del profesor Gustavo Sarmiento, como titular del Departamento de Filosofía, a partir del 15-10-2003, quien se desempeñaba como Jefe Encargado de dicho departamento.
2. Anunció el nombramiento del Comité encargado de la búsqueda y selección de candidatos para ocupar el Decanato de Estudios Profesionales, debido a que el profesor Roberto Alves disfrutará de su año sabático. Dicha comisión la integran los profesores Trina Adrian, Lourdes Iturralde, Claudio Olivera, Ricardo Castell y Roberto Alves.
3. Solicitó autorización y le fue concedida para recibir la donación descrita más adelante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad:
 - La Empresa DIPROMURO, C.A. dona tres (3) simuladores electromecánicos de Frenos Honda SRS, para la Unidad de Laboratorios.
4. Comunicó que el día martes 7 se reunió el Consejo Superior de Funindes con un punto único: Planteamientos y actuaciones de la Junta Directiva, donde los integrantes de la Junta Directiva de esa Fundación expusieron sus puntos de vista en relación con la problemática surgida. Luego de retirados se analizó y discutió a profundidad la delicada situación generada, decidiéndose por votación, nombrar una Comisión integrada por los profesores Alejandro Teruel, Alberto Martín y Freddy Rojas para que le solicitaran a la Junta Directiva de FUNINDES disculparse públicamente por la forma como ellos habían conducido la situación y que pusiesen sus cargos a la orden del Consejo Superior de FUNINDES, y para lo cual se les daba como plazo hasta el día lunes 13-10-03. La Delegación Profesor al salvó su voto. Anunció que en vista de que hasta el día de ayer no se había recibido ninguna comunicación en ese sentido, se dirigió por escrito a los integrantes de la Junta Directiva solicitándoles formalmente poner sus cargos a la orden, como lo había acordó el Consejo Superior de Funindes.



El Rector resaltó que la comunicación pública transmitida por la Junta Directiva de Funindes vía correo electrónico, no permitió a quien correspondía hacerlo informar oportunamente sobre el objeto, propósito y razones de la comisión que se quería proponer para atender las discrepancias entre fundaciones, ni a los involucrados en la misma, ni al propio Consejo Directivo quien debía tomar una decisión al respecto, por lo que se consideró que se generó una ruptura institucional al no respetarse las instancias y los procedimientos inherentes a estas instituciones y por eso el Consejo Superior tomó la mencionada decisión. Finalmente anunció que se va a convocar a un Consejo Superior de Funindes y se mantendrá debidamente informado a este Cuerpo.

5. Informó acerca de los siguientes asuntos tratados en el Consejo Nacional de Universidades realizado el 16-10-03:
 - a) Se nombró una comisión que tiene a su cargo analizar los Normas de Permanencia del Personal Docente en las Universidades Nacionales, la cual quedó conformada por los doctores. Genry Vargas, Gabriel de Santis, Freddy Castillo C. y Pedro María Aso, Rectores de las Universidades de Los Andes, Sur del Lago, Yaracuy y USB, respectivamente, por el Dr. Huascar Castillo, Consultor Jurídico del CNU, por la Dra. Rosa Mireya Zambrano de Gugig, Secretaria Permanente del CNU y el profesor Franklin Chacín, Decano de Agronomía de la UCV, invitado a solicitud del Rector de la UCV ya que la propuesta de dicha normas es de la UCV. El Rector ordenó entregar copia de dichas normas a los Consejeros.
 - b) Se informó que había sido acreditada por tres años, la Maestría en Estadística de la USB.
6. Informó que el martes 7-10-03 se reunió la Comisión de Presupuesto del CNU, la cual contó con la asistencia del Ministro de Finanzas, el Viceministro de Finanzas, la Tesorera Nacional, el Director de la OPSU, el Ex Tesorero, 4 rectores de la Comisión de Presupuesto, y también asistieron los Presidentes de las Comisiones de Finanzas y de Educación de la Asamblea Nacional, a quienes se les había planteado la situación confrontada por las Universidades y fueron los que intervinieron para que esa reunión se pudiese dar. Se trató entre otros asuntos lo relativo a los mecanismos de pago por negociación de bonos de la deuda pública con la Banca; y aportes del Ejecutivo del último trimestre 2002, en los siguientes términos:
 - Mecanismos de pago por negociación con la Banca: La Comisión indicó que dicho mecanismo no es estable, se exige a las Universidades condiciones diferentes, se requiere definir el lapso de tiempo que durará tal mecanismo, y regularizar los cronogramas en cuanto a las emisiones de las órdenes de pago.



Al respecto el Ministro de Educación Superior afirmó que el Ejecutivo Nacional no está cancelando doceavos con bonos de la deuda pública, que los bancos acuden libremente a la subasta según lo establecido en la Ley y que el Ministerio no puede inmiscuirse en las negociaciones entre las Universidades y la Banca. El ex tesorero aclaró que de no utilizarse el señalado mecanismo las Universidades tendrían que atenerse al flujo de caja de la Tesorería Nacional. El Ministro de Educación Superior se comprometió a realizar algunas diligencias para ver como se pueden facilitar las negociación de las Universidades con la Banca.

- Aportes del Ejecutivo del último trimestre 2002: La Comisión expresó que no se han concretado las opciones que se han venido planteando, ni se conoce fecha cierta de cancelación, existe presión de los acreedores y malestar institucional, la FAPUV ha venido presionando para que se cancelen las deudas con los profesores, y no todos los compromisos pueden ser pagados con Bonos de la Deuda Pública, ya que algunos requiere de una cierta liquidez.

En relación con lo anteriormente señalado, el Ministro de Educación Superior manifestó que el problema no es sencillo por la magnitud del monto que alcanza 393 millardos de bolívares, por lo que habría que identificar algunos mecanismos legales disponibles para poder honrar esa deuda. Luego tuvo que retirarse quedando a cargo de la reunión el Vice-Ministro, quien fijó la reunión del día 13-10-03.

Dicha reunión se realizó con el Viceministro de Finanzas y se estudiaron posibles alternativas de pago sobre la base de la información consolidada que mantiene la OPSU cuyos objetivos preliminares son: conceptos a cancelar en efectivo y en bonos de la deuda pública, porcentaje de los compromisos para cada modalidad y cronograma de pago de la deuda referida a aportes y retenciones, servicios básicos, otros servicios y proveedores. Se insistió en que algunas de las entidades afectadas por la falta de pago estarían dispuestas a aceptar bonos de la deuda pública, pero a otras habría que cancelarles en efectivo porque hay compromisos por realizar.

Al respecto el Rector resaltó que se ha venido planteando la cancelación de la deuda pendiente del presupuesto 2002 aprobado en la Ley de Presupuesto, y no sólo los gastos causados como se ha tratado de encausar la materia, los cuales asciende aproximadamente a 218 millardos de bolívares, descritos en el listado de gastos avalados por cada una de las auditorías internas de las Universidades y presentados a la OPSU. Enfatizó que la reunión fue positiva, porque se logró saber cómo se van a realizar los pagos, y en la tabla elaborada por la OPSU que fue entregada a los Rectores, está la información técnica que ya está siendo revisada por la Dirección de Finanzas para ver si los números que allí aparecen son equivalentes con los de la Universidad y de existir diferencias hacerlas notar en la reunión convocada para el viernes 17-10-03.



Ordenó distribuir a los Consejeros la tabla de la OPSU denominada “UNIVERSIDADES NACIONALES Deuda por concepto de Aportes, Retenciones, Servicios Básicos, Otros Servicios y Proveedores y Ocasionada por retardo en entrega dozavos último trimestre 2002”, la cual forma parte integrante de la presente acta.

7. Finalmente informó que la Comisión Electoral ya realizó la convocatoria para la consulta de los artículos 8 y 9 del Reglamento General de la Universidad y según los resultados de esa consulta se procederá al referendo. Indicó que se requiere incentivar a la comunidad para que participe tanto en la consulta como en el referendo, en el cual se consagra la autonomía de la Universidad, para remitirlo al Consejo Superior y posteriormente al CNU para su aprobación definitiva.

A continuación el Vicerrector administrativo informó que en el Núcleo de Vicerrectores Administrativos realizado el 8-10-03 se trataron diversos puntos, algunos de ellos relacionados con lo informado por el Rector, tales como:

- Deuda 2002: Se dieron detalles sobre las gestiones que al respecto se han venido realizando ante la Tesorería Nacional. También se discutió ampliamente acerca de las conciliaciones que respecto a esas deudas se están llevando a cabo porque a criterio de algunas universidades esas deudas por ser presupuestarias no requieren de conciliaciones, sin embargo según la OPSU y algunas otras universidades, sí se requiere hacerlo debido a que no necesariamente todas las deudas serían atendidas. Sobre lo señalado no hay un planteamiento definitivo por parte de la OPSU.

Al respecto el Vicerrector Administrativo señaló que hay una serie de detalles que deberán ser aclarados con respecto a cómo se van a poder cubrir tanto las deudas que se generaron en la inversión presupuestaria del 2002, como las insuficiencias que afectaron las actividades de la Universidad en ese año. Resaltó que la USB funcionó hasta diciembre de 2002, aún cuando solamente estaban presupuestados los servicios hasta el mes de septiembre.

- Auxilios financieros: Se discutió el trato que se está dando a algunas universidades en relación al auxilio financiero otorgado en el año 2002, el cual está siendo descontado del flujo de caja del presupuesto 2003. Indicó que a la USB y según las cuentas que maneja la OPSU, se le está descontando dicho auxilio varias veces, y con intereses, toda vez que no sólo está planteado hacer deducciones por ese concepto en las conciliaciones del año 2002, sino también en el flujo de caja del presupuesto 2003.

Resaltó que el descuento del auxilio financiero afecta entre otras cosas, la posibilidad de que la USB pueda pagar el aguinaldo de este año oportunamente, porque en la orden de pago especial para aguinaldo también se ha venido descontando una importante porción por ese concepto, lo cual indica que de no hacerse una aplicación de ese auxilio financiero sobre los



recursos del 2002, no habrá capacidad financiera para cancelar los aguinaldos.

Agregó que la OPSU está tratando de lograr fórmulas que permitan resolver oportunamente los mencionados asuntos para que no se afecten los pagos, sobre todo en lo que respecta a la cancelación del aguinaldo.

- Pasivos laborales. Indicó que están previstas algunas reuniones para clarificar y definir lo relativo al pago de los pasivos laborales. Recordó que la instrucción de la OPSU con respecto al pago de los asignado a cada universidad por tal concepto en el presupuesto 2003, era que se pagase la incidencia de la homologación 98-99 al personal jubilado previo a ese momento, y algunas universidades entre ellas la USB, han tomado la decisión en sus respectivos Consejos o producto de acuerdos gremiales que lo procedente es pagarle a aquellas personas que se jubilaron en el año 1999 a quienes no se les ha cancelado nada por ese concepto, y que luego con recursos a ser identificados a posteriori, se complementen las prestaciones sociales derivadas de los aumentos por homologación de las personas jubiladas en momentos anteriores.
- Flujo de Caja 2003: Señaló que la Universidad ha venido insistiendo en que el mecanismo de bonos no era el adecuado para ejecutar el presupuesto, y aclaró que la Universidad no gana nada por actuar como agente de colocación de esos bonos, sino por lo contrario pierde el valor de oportunidades, además de realiza un esfuerzo institucional que podría ser volcado en asuntos de mayor interés para el desarrollo de la Institución. Resaltó que aún cuando el Ministerio de Finanzas insiste en que ellos no colocan los bonos de la deuda pública, han manifestado que si no se utiliza ese mecanismo, el flujo de caja no ocurrirá, por lo que tendremos que continuar sirviendo como agentes de colocación de los bonos de la deuda pública para ese Ministerio.
- Presupuesto 2004. Se consideró la manera apresurada como se ha formulando el presupuesto, los criterios de asignación de recursos, y se planteó la necesidad de que haya indicadores confiables. Indicó que para el momento en que se efectuó la reunión, 8 de octubre, debía ser entregado a la OPSU el título tercero, el cual ya este Consejo había aprobado y entregado a ese organismos pero no fue aceptado porque faltaba la aprobación del Consejo Superior.
- Vebonos: Se conoció que los vebonos con vencimiento en el año 2008, se encontraban bloqueados debido a que algunas instituciones no habían suministrado la información requerida para validar la asignación de dichos vebonos. Indicó que la USB suministró su información oportunamente y que en dos semanas se validaría y serían liberados dichos bonos.
- Bono de doctor: También se conoció que se habían entregado los recursos para el bono de doctor a las Universidades, menos a la USB y según se pudo



conocer informalmente, ello se debía a que la USB tenía el auxilio financiero del 2002. Al respecto señaló que lo mencionó anteriormente, tal auxilio financiero se ha venido descontando de los aportes del año 2003, del bono de doctor y también de la conciliación de la deuda del año 2002.

Al referirse a las hojas financieras distribuidas en la sesión, las cuales se anexan al acta, presentó la siguiente información:

- Ingresos ordinarios: El 3-10-03 se recibieron las 3 órdenes de pago correspondientes al mes de septiembre, por Bs. 500.420.959,00 y faltan por ingresar casi mil millones de bolívares de órdenes de pago del mes de septiembre. Indicó que se había logrado que dichas órdenes ingresaran en efectivo en consideración a que la USB fue la última a la que la Tesorería Nacional le liberó dichas órdenes de pago, a pesar de que en reiteradas oportunidades se planteó la urgencia del caso ante ese Organismo. También se recibió la tercera orden -de cinco- de prestaciones sociales y la tercera -de cinco- de bono de fin de año.
- Flujo de caja. El saldo inicial al 29-09-03 de Bs. 943.330.042.24, se incrementó con los ingresos descritos en la respectiva hoja, alcanzándose un saldo disponible en caja de Bs. 9.707.779.369.25. Describió los distintos egresos referidos a adquisición de certificados según comunicación de la OPSU, gastos de personal, aportes y retenciones, asistencia socio-económica, servicios, compra de materiales y fondos de trabajo, por un total de Bs. 7.005.757.232.66, quedando un saldo de Bs. 2.702.022.136.59 y después de descontar los pagos en procesos por aportes y retenciones y transferencias a unidades, quedaría Bs. 532.022.136.59 que no da para pagar la nómina de la quincena por vencerse.

Finalmente se refirió a lo planteado en algunos puntos varios de la sesión anterior relacionados con asuntos administrativos, aclarando lo siguiente:

1. En cuanto al punto del profesor José Luis Palacios aclaró que posteriormente si le fueron recibidos los recaudos a la persona a que el se refirió, y en cuanto a los requisitos para el cargo de Comunicador Social, sacado a concurso público, son los que corresponden para ese cargo de acuerdo al Manual de la OPSU.
2. Con respecto al planteamiento del profesor Emilio Hernández, respecto a los programas de investigación en la USB, indicó que se hizo un gran esfuerzo en lo que va del mes de octubre para transferir recursos hacia el Decanato de Investigación y Desarrollo, y está en curso la asignación de nuevos recursos. Enfatizó que la Universidad no han podido atender oportunamente los programas académicos debido a que hasta este momento están pendientes por ingresar a la Universidad 30 millardos de bolívares.



3. Al referirse al planteamiento del Lic. Jorge Padrón, aclaró que el Manual de Normas y Procedimientos del Personal Administrativo fue aprobado por este Consejo para ser discutido por las diferentes instancias de la universidad y luego sería implantado incorporando las modificaciones a que hubiere lugar; el miércoles de la semana pasada fue discutido por la comisión de políticas de desarrollo del personal administrativo y todavía faltan otras instancias cuyos talleres están siendo programados.

IV. Asuntos Delegados

- **Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico:**

Se conocieron y aprobaron los informes Nos. 24 y 25 de la Comisión Permanente, correspondientes a su reuniones de fechas 2 y 8-10-2003 contentivos de las contrataciones y renovaciones de contratos del personal académico señaladas en los mismos.

Asimismo se aprobó la no renovación de contrato a partir del 1-1-2004 del profesor Guillermo Lehrmann, adscrito al Departamento de Química, por lo que se solicitó a la Asesoría Jurídica al elaboración del escrito correspondiente.

- **Programa de Desarrollo Profesor:**

1. Se conoció y aprobó la propuesta de la Comisión de Actualización y Desarrollo del caso de la profesora Iraida Casique, enviado en comunicación No. DDP- 96 del 1-10-03 por los conceptos y demás detalles que se indican a continuación:

CULMINA ESTUDIOS DE POSTGRADO Y SE INCORPORA A LA UNIVERSIDAD

Profesor:	Departamento:	Estudios realizados:	Fecha de incorporación
Iraida Casique	Lengua y Literatura	Doctorado	1-8-2003

2. En relación con la comunicación N° DDP-110 de fecha 8-10-2003 de la Dirección de Desarrollo Profesor, se conoció el caso de la profesora **Wimayra Luy**, (contratada), adscrita al Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas, quien inició estudios de Doctorado desde febrero 1992 hasta septiembre 1999, se le concedió una serie de permisos no remunerados y se le financiaron varias pasantías en el marco del Reglamento de Apoyo institucional con la finalidad de que culminara su



tesis doctoral, requisito para culminar el doctorado que estaba cursando en la Universidad Central de Venezuela.

3. En relación con la comunicación N° DDP-108 de fecha 8-10-2003 de la Dirección de Desarrollo Profesorado, se conoció acerca del caso del profesor **Luis Saldivia**, (contratado) adscrito al Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas, quien inició estudios de doctorado a partir del 1-9-95 a través del convenio USB-CONICIT, se le renovó su permanencia hasta el 31-8-2000 y el Departamento solicita su exclusión del Programa. Igualmente ante la interrogante planteada por el profesor Alejandro Teruel, se solicitó a la División de Ciencias Físicas y Matemáticas desincorporar al profesor Saldivia de nómina a partir del 1-9-2000.
4. En relación con la comunicación N° DDP-106 de fecha 8-10-2003 de la Dirección de Desarrollo Profesorado, se conoció acerca del caso de la profesora **Maruja Torres**, (contratada) adscrita al Departamento de Diseño, Arquitectura y Artes Plásticas, quien inició estudios de doctorado, cofinanciados por la Fundación Fullbright y la USB, el 1-1-96, se incorporó a la Universidad a partir del 30-4-2001, culminó sus estudios el 16-12-2001, y decidió renunciar a su cargo en la Universidad a partir del 1-9-2003.

Al respecto se acordó solicitarle al Rector que imparta sus instrucciones a la Asesoría Jurídica con el fin de que proceda a iniciar la respectiva averiguación administrativa, por incumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Apoyo Institucional para Estudios de Postgrado, a los profesores contratados Wimayra Luy, Luis Saldivia y Maruja Torres.

5. En relación con la comunicación N° DDP-109 de fecha 8-10-2003 de la Dirección de Desarrollo Profesorado, se conoció el caso de la profesora **Rosana Esteller**, (ordinario) adscrita al Departamento de Tecnología Industrial - Núcleo del Litoral, quien realizó estudios de doctorado a través del convenio USB-CONICIT y culminó el 6-5-2000, se reincorporó a la Universidad a partir del 1-9-2000 y decidió renunciar a su cargo a partir del 1-2-2003.
6. En relación con la comunicación N° DDP-107 de fecha 8-10-2003 de la Dirección de Desarrollo Profesorado, se conoció el caso del profesor **Antonio Ginart**, (ordinario) adscrito al Departamento de Tecnología Industrial - Núcleo del Litoral, quien inició estudios de doctorado, a través del Convenio USB-CONICIT, el 1-1-96, se incorporó a la Universidad a partir del 1-6-2000 sin haber culminado sus estudios, obtiene su título de Doctor el 24-4-2001 estando incorporado a la Universidad, y decidió renunciar a su cargo a partir del 1-2-2003.



Al respecto se acordó solicitarle al Rector que imparta sus instrucciones a la Asesoría Jurídica con el fin de que proceda a levantar el respectivo expediente disciplinario, por incumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Apoyo Institucional para Estudios de Postgrado, a los profesores ordinarios Antonio Ginart y Rosana Esteller.

7. En relación con la comunicación N° DDP-095 de fecha 6-10-2003 de la Dirección de Desarrollo Profesional, se conoció acerca de la caso del profesor **Francisco Martínez**, (ordinario) adscrito al Departamento de Formación general y Ciencias Básicas – Núcleo del Litoral, quien inició estudios de doctorado a partir del 1-8-99, culminó sus estudios el 15-5-03, solicitó un permiso por dos años para continuar estudios postdoctorales el cual le fue negado por el Consejo Directivo de fecha 16-7-03.

Al respecto se acordó concederle permiso improrrogable hasta el 31-12-03, en vista de que el Departamento logró subsanar la falta del profesor durante ese lapso. También se acordó conminar al profesor Martínez, a incorporarse a sus labores en la Universidad a partir del 1-1-2004, caso contrario se comenzará el trámite administrativo por incumplimiento de contrato.

8. En relación con el memorándum N° 94 de fecha 1-10-03 de la Dirección de Desarrollo Profesional, cumpla con informarle que el Consejo Directivo en sesión del 15-10-03 acordó incorporar en el programa de Desarrollo Profesional, sin poyo económico, a partir del 1-1-2004 al profesor **Andrés Nuñez** (contratado), adscrito al Departamento de Procesos y Sistemas, para realizar estudios de Doctorado en la Universidad de Kentucky, USA.

En consecuencia también se acordó otorgarle a dicho profesor permiso no remunerado por un año del 1-1-2004 al 1-1-2005, con la salvedad que la Universidad no adquiere compromiso alguno toda vez que el profesor cuenta con el financiamiento de la Universidad de Kentucky.

- **Comisión de Año Sabático:**

Se aprobó el Informe de la Comisión de Año sabático relativo los casos descritos a continuación:

- Modificación de Plan: Profesores Arturo Almandoz, Departamento de Planificación Urbana; Jorge Stephany, Departamento de Física.

En cuanto a los profesores Almandoz y Estephany se acordó lo siguiente:

- Indicar al profesor Arturo Almandoz que la solicitud de pasaje puede canalizarla a través del Decanato de Investigación y Desarrollo.
- En el nuevo plan del profesor Jorge Stephany se mantiene el pasaje y el Bono otorgado en su plan anterior.



- Postergación: Prof. Delia Gutiérrez.
- Diferimientos por razones institucionales: profesores María Teresa Iturriaga, Departamento de Biología de Organismos; Luis Rojas, Departamento de Conversión y Transporte de Energía; Daniel Palacios, Departamento de Formación General y Ciencias Básicas.
- Otorgamiento de Pasaje: profesores Emilio Hernández, Departamento de Computación y Tecnología de la Información; Roberto Alves, Departamento de Conversión y Transporte de Energía; Isabel Llatas Departamento de Procesos y Sistemas; Alicia Villamizar, Departamento de Estudios Ambientales; María Auxiliadora Andrade, Departamento de Ciencias Sociales; Luis Emilio Pacheco, Alejandro Borges y Henry Vicente, Departamento de Diseño, Arquitectura y Artes Plásticas.
- **Solicitud de permiso:**
 1. En relación con la comunicación N° 393 del 6-10-2003 de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, se aprobó la solicitud de extensión de permiso remunerado del 15-9 al 15-10-2003 formulada por la profesora **Omaira Longa**, miembro del Departamento de Tecnología de Servicios, por motivos de salud.
 2. En relación con el memorándum N° 252 de fecha 9-10-2003 de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, relativo a la nueva solicitud de permiso no remunerado postsabático del profesor **Luis G. Pérez Jiménez**, del Departamento de Conversión y Transporte de Energía, se acordó **negar** dicho permiso, que el Jefe del Departamento solicite al profesor Pérez Jiménez formalizar su renuncia a la Universidad, y que conjuntamente con la Asesoría Jurídica se inicien las acciones correspondientes al eventual incumplimiento por parte del profesor de lo establecido en el Reglamento de Año Sabático
- **Informe de actividades realizadas durante año sabático:**

Se conoció el acta del Consejo Asesor Departamental, sobre la evaluación favorable de las actividades realizadas durante el año sabático por la profesora **Rosa Virginia Ocaña**, Departamento de Planificación Urbana
- **Informe de la Comisión Delegada sobre personal administrativo:**

Se conoció la información sobre la creación de cargos para el personal administrativo que ejerce funciones permanentes en la Universidad, enviada anexa a su comunicación N°. DRH-515 de fecha 9-10-2003, y se acordó la creación de los 26 cargos propuestos, quedando ratificada la selección del personal que los ocupa y regularizado el ingreso del mismo a la Institución.



El caso de la ciudadana Sobeida Villarroel fue diferido toda vez que se presentó sin la firma del supervisor de la Unidad.

V. Tablas salariales período 2002-2003

Se conocieron y aprobaron las Tablas remunerativas con vigencia a partir del 1-1-2002 homologadas OPSU e incluye 15% sobre tabla 2001, y las Tablas remunerativas con vigencia a partir del 1-1-2003, homologadas OPSU 2003 e incluye 4,35% sobre Tablas 2002, del personal académico, administrativo y obrero, enviadas anexas a la comunicación del Vicerrectorado Administrativo N° 401 de fecha 9-10-2003.

VI. Reglas para la contratación de profesores jubilados de la USB en el trimestre enero-marzo 2004

Se conoció y aprobó la propuesta: “Reglas para la contratación de profesores jubilados de la USB en el trimestre enero-marzo 2004” presentada por la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, descritas a continuación:

1. Se mantienen las modalidades de contratación vigente (contratación por honorarios profesionales, contratación vía emergencia por honorarios profesionales).
2. Contratación por tres (3) meses (1 de enero a 31 de marzo 2004).
3. Contratación **estrictamente** por horas de clase dictadas.
4. Se extiende la tarifa vigente al 15 de septiembre de 2003 a esas contrataciones.
5. Se entiende que el monto global de contrataciones por honorarios profesionales de profesores jubilados para el año 2004 será igual al nivel del monto global que se invirtió por este concepto en el 2002.

VII. Artevisión – Informe de gestión 2002

El punto fue diferido.

VIII. Actualización de las tarifas de los comedores

Se aprobó las nuevas tarifas de comedores indicadas más adelante, las cuales entrarán en vigencia a partir del 1 de Noviembre de 2003:



Tarifa Básica:

Desayuno Bs. 400,00

Almuerzo Bs. 500,00

Cena Bs. 250,00

Tarifa Preferencial:

Desayuno Bs. 160,00

Almuerzo Bs. 200,00

Cena Bs. 100,00

Igualmente se acordó que aquellos estudiantes que requieran el beneficio de la tarifa preferencial, sólo tendrán que llenar la planilla de solicitud -la cual no incluye estudio socioeconómico- en la Dirección de Servicios de la respectiva Sede. Los estudiantes que declaren no estar en capacidad de contribuir con la tarifa preferencial, serán exonerados del pago del servicio, una vez que las respectivas instancias de Desarrollo Estudiantil hayan realizado el correspondiente estudio socioeconómico. Los becarios, quedan exonerados del pago del servicio toda vez que el mismo está incluido en su beca estudiantil y para los estudiantes de postgrado aplica la tarifa básica.

Voto razonado del Br. Jean Carlos Pelicano representante estudiantil:

Los estudiantes de la USB en pleno conocimiento de la crisis financiera que vive nuestra Institución y conscientes que en el 2004 no recibiremos incrementos por concepto de servicios estudiantiles, nos hacemos solidarios con nuestra Universidad a través del ajuste de las tarifas del servicio de comedores.

Nos gustaría animar a los empleados de nuestra casa de estudios para que agilicen las discusiones y acuerdos a fin de que se sumen lo más pronto posible a esta iniciativa. Es conveniente destacar que la crisis nos toca a todos por igual y que los estudiantes en líneas generales no recibimos remuneración a diferencia de este sector.

Los estudiantes de la Universidad Simón Bolívar no estamos renunciando a nuestros derechos, simplemente tenemos un compromiso moral con la casa de estudios que nos está dando un futuro, por lo que continuaremos trabajando en pro de que los ingresos, no sólo correspondientes a servicios estudiantiles, sino actividad académica, entre otros, se nos otorguen completos y oportunamente.

Finalmente, quisiera agradecer a todos aquellos que han trabajado por el consenso en torno al tema de las tarifas del comedor.

IX. Representantes profesoriales interinos ante el Consejo Directivo del Núcleo del Litoral

En relación con la propuesta del Consejo Directivo del Núcleo del Litoral, se acordó designar como representantes profesoriales interinos ante el Consejo directivo de ese Núcleo a los profesores Luisa Cordero (principal), María Teresa



Zancudo (suplente), Lola de González (principal), Samuel González (suplente), hasta la realización de la elección correspondiente como lo establece el Parágrafo Primero del Artículo 63 del Reglamento de Elecciones:

Por lo avanzado de la hora se difirieron los puntos 10 al 12.

X. Puntos varios

1. El profesor Benjamín Sharifker se refirió al foro realizado la semana antepasada, sobre la ciencia, ciencia interdisciplinaria, etc., organizado por la Dirección de Extensión Universitaria y llamó la atención sobre el poco interés que despertaba en la Universidad eventos de esta naturaleza al cual asistieron un número reducido de profesores y estudiantes. Agradeció a la Decana de Estudios Generales su asistencia a tan interesante evento.
 2. El profesor José Manuel Aller se refirió al Informe Final de Admisión 2003 elaborado por DACE - Sartenejas, entregado a los Consejeros, indicando que en el mismo se incluyeron los estudiantes que ingresaron adicionalmente por el error que hubo durante la corrección del examen.
 3. El licenciado Jorge Padrón informó que había colocado en el puesto de cada uno de los Consejeros una invitación para el Primer Encuentro Nacional de Trabajadores, para la revisión del proyecto de Ley de Educación Superior, cuyas palabras de inauguración estarán a cargo del Rector, y el profesor José Manuel Aller participará como expositor. Manifestó su deseo de contar con la presencia de todos los Consejeros para que aporten sus ideas, y poder dar una amplia discusión y así tener una visión más clara acerca del mencionado proyecto.
- Por otra parte al referirse al saldo de 532 millones de bolívares que se tiene en caja, sugirió destinar ese dinero para ir cambiando las piezas sanitarias de los baños del Edificio Básico II, las cuales se encuentran en un estado deplorable.

Se levantó la sesión.

Pedro María Aso
Rector-Presidente



José Manuel Aller
Secretario